DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL *Paraguay de la gente*

NOTA DNC N° 12562 / 2019

Asunción, 15 de julio de 2019

REF.: ID 359382 - SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA SERVIDORES ORACLE DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA.

Señora
Lincy Lucena Vera, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación y/o recomendación:

1. Sección III – indicamos a la Convocante que en el punto de referencia, no se observan los indicadores de cumplimiento del contrato, conforme se encuentra establecido en el PBC estándar vigente aprobado por **Resolución DNCP N° 2015/19**.

2. Sección IV CGC 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4 - solicitamos a la Convocante tener en cuenta lo dispuesto en las Condiciones Generales del Contrato 15.4 donde dice: *"La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en las CEC, sin exceder sesenta (60) días* ***después de la presentación de una factura por el Proveedor****…"*. Así mismo considerar lo dispuesto en el **3er párrafo Art. 333 del Decreto 1145/19**, que dice: "*…debiendo estar señalado expresamente en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato respectivo, que la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGAI de los Ejercicios Fiscales siguientes",* considerando que el presente proceso es de carácter plurianual.

3. Sección IV CGC 15.6 y CGC 27.1 – considerando que hacen referencia a las CGC 14.6 y CGC 28.5, indicamos que los mismos no corresponden, puesto que no se encuentran conforme al PBC estándar vigente aprobado por **Resolución DNCP N° 2015/19.**

4. Sección V punto 9 – solicitamos a la Convocante aclarar el siguiente texto: "*…monto total de los lotes*", considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por total.

Si la convocante decidiera remitir corrección o aclaración en base a la observación y recomendación realizada en el punto anterior, deberán remitir la misma a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

MARCOS ALARCÓN
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Gloria Núñez Escobar
Directora de Normas y Control
DNCP

C.P. Iván Lezcano
Jefe de Licitaciones Públicas

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

DNC/LCO/MA-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Dpto. de Concurso de Oferta

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

C.P. Iván Lezcano
Jefe de Licitaciones Públicas

DNC/LCO/MA-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py